

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 075 -2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 07 de febrero de 2024.

VISTO:

El Informe N° 121-2024-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 05 de febrero de 2024, la Carta N° 031-2024/INACONS de fecha 30 de enero de 2024, la Resolución de Gerencia General N° 222-2019-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 05 de agosto de 2019, y;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 221-2019-GG-EPS.EMAPICA S.A. y Resolución de Gerencia General N° 222-2019-GG-EPS.EMAPICA S.A. ambas de fecha 05 de agosto de 2019, 1. Se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento del Reservoirio elevado de $V=1,500$ m³ y caseta de pozo de la Urb. Jardines de Villa y línea de impulsión hacia reservoirio elevado de $v=1,000$ m³ en la Urb. Haras II, IV, V y VI Etapa de Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", y 2. Se designó al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré como supervisor del proyecto antes mencionada, respectivamente;

Que, mediante Carta N° 031-2024/INACONS de fecha 30 de enero de 2024, el residente de la obra, solicita se designe a un reemplazo como supervisor del Proyecto "Mejoramiento del Reservoirio elevado de $V=1,500$ m³ y caseta de pozo de la Urb. Jardines de Villa y línea de impulsión hacia reservoirio elevado de $v=1,000$ m³ en la Urb. Haras II, IV, V y VI Etapa de Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", en razón a que el designado estaría de vacaciones en el mes de febrero, y la ejecución del proyecto continuará;

Que, mediante Informe N° 121-2024-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 05 de febrero de 2024, el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, en base a lo solicitado y teniendo conocimiento sobre las vacaciones otorgadas al supervisor del proyecto a través del Memorando N° 035-2024-RRHH-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 29 de enero de 2024, por el periodo de febrero, solicita designar al Ing. Carlos Espinoza Tarque, supervisor encargado del proyecto hasta el retorno vacacional del supervisor Ing. Carlos Enrique Aquino Oré;

Siendo ello así, resulta necesario emitir acto resolutivo designando temporalmente al Ing. Carlos Espinoza Tarque, como Supervisor del proyecto "Mejoramiento del Reservoirio elevado de $V=1,500$ m³ y caseta de pozo de la Urb. Jardines de Villa y línea de impulsión hacia reservoirio elevado de $v=1,000$ m³ en la Urb. Haras II, IV, V y VI Etapa de Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", hasta el retorno vacacional del Ing. Carlos Enrique Aquino Ore;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones contenidas este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR temporalmente al Ing. **CARLOS ESPINOZA TARQUE**, como Supervisor del proyecto "Mejoramiento del Reservoirio elevado de $V=1,500$ m³ y caseta de pozo de la Urb. Jardines de Villa y línea de impulsión hacia reservoirio elevado de $v=1,000$ m³ en la Urb. Haras II, IV, V y VI Etapa de Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", hasta el retorno vacacional del Ing. Carlos Enrique Aquino Ore.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 075 -2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El supervisor designado, tiene la función de verificar la correcta ejecución técnica del proyecto "Mejoramiento del Reservoirio elevado de V=1,500 m³ y caseta de pozo de la Urb. Jardines de Villa y línea de impulsión hacia reservoirio elevado de v=1,000 m³ en la Urb. Haras II, IV, V y VI Etapa de Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica"; para la cual, el residente de la obra le otorgará las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función como supervisor del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Ing. Carlos Espinoza Tarque, Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, Residente de Obra Ing. Mario Benavides Palomino, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




ING. RAUL ADOLFO LINARES MANCHACA
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.

